



## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2017/2018

|                                     |                                                                                       |            |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Denominación del Título:</b>     | Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica por la UdC, USC y la UVigo |            |
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 5600810                                                                               |            |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad de Santiago de Compostela                                                 |            |
| <b>Centro:</b>                      | Escuela de Doctorado Internacional de la USC                                          |            |
| <b>Universidades participantes:</b> | Universidad de A Coruña, Universidad de Vigo                                          |            |
| <b>Rama de conocimiento:</b>        | Ciencias de la Salud                                                                  |            |
| <b>Códigos ISCED:</b>               | 720 - Salud, 420 - Ciencias de la vida                                                |            |
| <b>Curso de implantación:</b>       | 2013-2014                                                                             |            |
| <b>Fechas:</b>                      | Acreditación:                                                                         | 25/09/2013 |
|                                     | Modificación:                                                                         | -          |
|                                     | Seguimiento:                                                                          | 20/11/2018 |

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias de la Salud** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título **Programa de Doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “Guía para o seguimiento e a acreditación dos títulos oficiais de doutoramento. 2018”, establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo, aunque se observan algunas desviaciones que se detallan en cada uno de los criterios y que es necesario subsanar.
  - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso, aunque se deben completar algunos datos, tal y como se recoge en el apartado de recomendaciones para la mejora.
  - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos cada curso académico.
  - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado, aunque debe completarse con las recomendaciones incluidas en el presente informe.
- 

## 3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración y Justificación

El programa de doctorado en Neurociencia y Psicología Clínica se caracteriza por ser un programa interdisciplinar e interuniversitario, en el que convergen áreas de conocimiento de neurociencia básica y aplicada, de psicología clínica y de psiquiatría. Está integrado por grupos de investigación, en su mayoría consolidados, procedentes de las áreas de conocimiento indicadas de tres universidades (la USC, la UDC y la UVIGO). La relevancia y actualidad está avalada por el número y la calidad de las publicaciones científicas y de los proyectos financiados que definen la actividad investigadora de los 24 grupos de investigación participantes.

El programa se encuadra dentro de la estrategia de I+D+i de la USC para el período 2011-2020, que es la universidad coordinadora, estrategia que pretende el interés social (en este programa, abordando el envejecimiento típico y patológico), la excelencia en la investigación (reflejada en el número e impacto de las publicaciones) y la internacionalización (estando el programa integrado en la Red Europea de Escuelas de Neurociencia y contando con colaboraciones internacionales y nacionales que comprenden estancias de investigación de doctorandos), todo ello evitando la multiplicidad de titulaciones (en este caso, reuniendo las tres universidades gallegas).

El número de plazas ofertadas los dos cursos anteriores es de 30 (18 en la USC, 6 en la UDC y 6 en la UVIGO). Este número de plazas es muy superior al inicialmente establecido en la memoria verificada del programa (11, 2 y 2 plazas en la USC, UDC y UVIGO respectivamente). En el informe de autoevaluación se justifica este aumento de plazas por el hecho de tener que asumir temporalmente alumnos procedentes de programas en extinción. Debe tenerse en cuenta que si este problema persiste y el aumento de plazas conlleva un reajuste de profesorado o de los recursos disponibles, debe solicitarse una modificación del programa por el procedimiento habilitado para tal fin.

En cuanto a los estudiantes matriculados en las 7 líneas de investigación que integran el programa, se observa un notable desequilibrio: mientras la línea “Psicología Clínica y de la Salud y Psiquiatría” concentra el 50% de los matriculados, “Farmacogenómica en neurociencias” no ha tenido estudiantes matriculados en todo en período evaluado.

El perfil de ingreso y los criterios de selección están definidos en la web del título. Se advierte en todo caso una reducción durante el período evaluado de estudiantes procedentes de medicina y de otras titulaciones y un aumento de estudiantes procedentes de psicología y biología. También es de destacar que se han reducido los grupos de investigación que implican la experimentación con animales de laboratorio. A este respecto, se echa de menos una reflexión que justifique estos cambios y los posibles complementos formativos que puedan ser convenientes.

La supervisión de los doctorandos es conforme a lo establecido en el reglamento de la USC y se lleva a cabo mediante la secretaría virtual de cada universidad participante. Respecto a las actividades formativas, la memoria de verificación del programa indica seis actividades, dos de ellas obligatorias (de 50 y 20 horas). Se han aportado como evidencias de la realización de dichas actividades las actas de la CAPD, en las que aparece alguna referencia al reconocimiento de alguna actividad, y un ejemplo de un documento de actividades de un estudiante. En futuros autoinformes se debe aportar más información sobre este aspecto, de forma que permita realizar una valoración más completa acerca del grado cumplimiento de programa con las actividades formativas previstas en la memoria.

La CAPD, que cuenta con un coordinador de cada universidad, garantiza la coordinación y el cumplimiento de cualquier modificación que proceda, como las que fueron planteadas con motivo de la verificación del programa, pero no se aprecia que emprenda estrategias o medidas proactivas. En este sentido, se echa de menos una mayor vertebración y con oportunidades de sistemáticas de interconexión entre los distintos grupos de investigación, de acuerdo con el propósito de interdisciplinariedad del programa.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Aportar más información acerca de las actividades formativas realizadas por los doctorandos (evidencias EPD4 y EPD5). A modo de ejemplo, dentro de estas evidencias se podría presentar una tabla/documento en la que se registren los datos del doctorando, el título de la actividad realizada, el carácter obligatorio u optativo, fechas, horas de la actividad, etc.
- Potenciar que todas las líneas de investigación cuenten con doctorandos asignados.
- Realizar una reflexión sobre el perfil de ingreso y, de ser necesario, proponer cambios en los complementos formativos.
- Proponer acciones para potenciar la coordinación entre las tres universidades participantes así como aumentar la vertebración de los grupos de investigación. A modo de ejemplo, se podría recabar la financiación necesaria para organizar seminarios periódicos durante el curso sobre avances sustantivos teóricos y metodológicos en Neurociencia y Psicología Clínica, alternándose su desarrollo en las tres universidades e impartidos, en la medida de lo posible, por especialistas de relevancia internacional.

---

### **Criterio 2. Información y transparencia**

#### **Enlaces web donde se ha consultado la información**

<http://www.usc.es/doutoramentos/es/doctorados/ciencias-salud/neurociencia-psicologia-clinica;>

<http://estudios.udc.es/es/study/start/5027V01/2017;>

[https://uvigo.gal/uvigo\\_gl/centros/vigo/eido/oferta/saude/detalle.html?NumSistema\\_Ano\\_Academico=67&Cod\\_Plan\\_Nodo=V01D032P06;](https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/oferta/saude/detalle.html?NumSistema_Ano_Academico=67&Cod_Plan_Nodo=V01D032P06;)

[http://www.usc.es/doutoramentos/;](http://www.usc.es/doutoramentos/)

[https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/;](https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/)

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5;>

[http://www.usc.es/gl/titulacions/masters\\_oficiais/neurosci/doctorado/index.html](http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci/doctorado/index.html);

<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-neurociencia-psicologia-clinica-universidade-coruna-universidade-santiago>;

---

### Valoración y Justificación

El programa de doctorado se desarrolla en tres universidades diferentes. La información disponible acerca del programa se encuentra condensada en una única página web, la página propia del doctorado, disponible en: [http://www.usc.es/gl/titulacions/masters\\_oficiais/neurosci/doctorado/index.html](http://www.usc.es/gl/titulacions/masters_oficiais/neurosci/doctorado/index.html), no obstante, esta página todavía no está completa, ya que falta información relevante a cerca de, por ejemplo, las competencias de los egresados, las actividades de formación o la estadística de los resultados obtenidos.

Aparte de la página propia del programa de doctorado, en las páginas oficiales de las universidades implicadas se ofrece información sobre el programa. La UDC ofrece un enlace a la página web del programa de la universidad responsable administrativa (USC). En la UVIGO se encuentra información en la página de la Escola Internacional de Doutoramento, que a su vez ofrece un enlace a la página web de la USC, aunque la información proporcionada en este enlace es muy escueta. Por otro lado, la UVIGO también ofrece información acerca del programa en la página <https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-neurociencia-psicologia-clinica-universidade-coruna-universidade-santiago>. [2]

Las páginas webs ofrecen información útil al estudiante antes de matricularse, durante su etapa de doctorando y para la etapa postdoctoral (calendarios oficiales, perfiles de ingreso y egreso, normativa, becas, empleos...); sin embargo, esta información no es coherente entre las distintas páginas en algunos aspectos importantes, como en las líneas de investigación disponibles (7 en las páginas de la USC y UDC, 28 en la página propia del programa y 8 en la UVIGO), en las competencias generales adquiridas por los estudiantes o en las plazas ofertadas (en la página de UVIGO solo se hace mención a las 6 plazas ofertadas en dicha universidad).

Es destacable que, desde el propio programa de doctorado, se hayan establecido acciones de mejora destinadas a corregir el déficit de información.

---

### Recomendaciones para la mejora

- Condensar toda la información en la página propia del doctorado, a la cual se debería tener acceso fácil desde cualquiera de las páginas web de las universidades que imparten el título.
- Unificar la información disponible en las distintas páginas, de modo que el alumno disponga de la misma información independientemente de la ruta de acceso. Así mismo deben corregirse las incoherencias detectadas en cuanto a líneas de investigación, competencias, etc.
- Completar la información que se ofrece sobre el programa, por ejemplo: el perfil investigador del profesorado (en cuanto a producción científica, currículum, etc.), recursos materiales disponibles para cada línea de investigación y alumnos matriculados, resultados obtenidos, satisfacción del alumnado, etc., de modo que se facilite al alumno la toma de decisiones sobre la elección de programa de doctorado.
- Facilitar el acceso a la información en la lengua inglesa de cara a potenciar la internacionalización del programa.
- Una vez puesto en marcha el Sistema de Garantía de Calidad en el que se enmarque el programa, se debe publicar información relativa al mismo en las páginas web del programa.

---

## Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

### Valoración y Justificación

En estos momentos la USC está trabajando en el diseño de un SGC específico para los títulos de doctorado, alineado con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) marco de la Universidad. Se ha creado

el Centro Internacional de Estudos de Doutoramento e Avanzados (CIEDUS) y cuatro Escuelas de Doutoramento dependientes de dicho centro.

Para el presente proceso de seguimiento se han generado, por parte del programa, diversos indicadores que se aportan como evidencias. Así mismo se han puesto en marcha encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado, si bien la tasa de participación en las mismas ha sido muy reducida. Se han planteado varias acciones de mejora relacionadas con el SGC; sin embargo, estas acciones parecen haberse diseñado a partir del presente proceso de seguimiento externo y no formar parte de un proceso de análisis anterior.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

- Acelerar el proceso definitivo de diseño e implantación del SGC, elaborando el manual de calidad y los procedimientos asociados. Una vez implementado, el SGC debe aportar información relevante en relación con todos los aspectos/criterios vinculados al seguimiento y la acreditación del programa, contribuyendo así a su mejora continua. Habida cuenta de que la legislación vigente establece que el programa de doctorado tiene que tener implantado un SGC, se debe garantizar este requisito en el momento de la renovación de la acreditación del programa.
  - El Plan de Mejoras del programa de doctorado debe recoger todas las acciones de mejora establecidas ante las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación y seguimiento.
  - Implantar los procesos de recogida del grado de satisfacción a todos los grupos de interés relacionados con el programa. Dado el carácter interuniversitario del mismo, se debe disponer de información objetiva sobre el grado de satisfacción en todas las universidades participantes, por lo que es necesario desarrollar mecanismos para obtener dicha información y realizar su análisis posterior.
  - Dar prioridad a las acciones de mejora propuestas para procurar una mayor participación en las encuestas de satisfacción.
- 

## **DIMENSION 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración y Justificación**

El personal docente en el curso 2016/2017 está integrado por 75 profesores (56 de la USC, 5 de la UDC, 10 de la UVIGO, más 4 procedentes de distintos servicios de salud), 2 menos de los que se indican en la memoria vigente del programa (77 docentes). Aunque la reducción de profesorado parece poco significativa, se debe tener en cuenta que se están admitiendo más estudiantes que los inicialmente autorizados en la memoria. Por ello, se hará un especial seguimiento de este aspecto en futuras evaluaciones del programa para garantizar que se dispone de PDI suficiente para atender a todos los doctorandos, especialmente en la UDC, donde parece que la ratio PDI/doctorando está más ajustada.

Se echa de menos un mayor número de profesores procedentes de servicios de salud, teniendo en cuenta la interdisciplinariedad que define el programa.

La productividad investigadora es en general sobresaliente, reconocida con sexenios de investigación en el 86% de los casos (de los cuales el 75% son sexenios vivos) y acreditando el resto méritos de investigación suficientes.

En total son 24 grupos de investigación: 21 de la USC, 1 de la UDC y 2 de la UVIGO. Cabe destacar que los 75 profesores que integran el programa tutelan 151 investigadores, la mitad de ellos becarios.

La USC promueve la formación e innovación de sus docentes sistemáticamente, contando además con el apoyo del Centro Internacional de Estudios de Doctorado (CIEDUS). Tanto la USC como la UDC reconocen a sus docentes la tutela de doctorandos de algún modo, lo que no se encuentra igualmente determinado en la UVIGO.

La presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis se redujo en el curso 2015/2016 a un 10%, habiendo sido de un 20% el curso anterior, lo que se justifica por el escaso número de tesis defendidas y estar el programa en ese periodo condicionado por la incorporación de estudiantes procedentes de programas en extinción.

El personal de apoyo es suficiente. Comprende el de las Escuelas de Doctorado y el del Centro Internacional de Estudios de Doctorado (CIEDUS), destacándose también el de los Servicios de Apoyo a la Investigación en la USC. Cabe subrayar en todo caso que el coordinador de cada universidad cuenta con el apoyo directo necesario.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Procurar un mayor equilibrio entre el número de estudiantes admitidos en el programa y el PDI disponible, especialmente en la UDC. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título.
  - Potenciar la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, teniendo en cuenta los convenios de colaboración y otras posibles fuentes de financiación que pudieran existir.
  - Intentar incrementar el número de profesores procedentes de servicios de salud, teniendo en cuenta el interés social, la excelencia investigadora y la internacionalización que acredita y pretende el programa y su naturaleza interdisciplinar.
- 

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración y Justificación**

En el autoinforme se indica que los recursos materiales (laboratorios, instrumentación y fondos bibliográficos) son suficientes para desarrollar las tesis doctorales del programa al encontrarse una gran parte de los grupos de investigación incluidos en el programa situados en el centro de investigación singular CIMUS. A su vez, las universidades de A Coruña y Vigo ponen a disposición de los doctorandos diferentes laboratorios para la realización de sus trabajos de investigación. También se ponen a disposición de los estudiantes distintos servicios comunes de las universidades (bibliotecas, acceso a servicios informáticos, etc.). En cualquier caso, dado que se están admitiendo en el programa más estudiantes que los indicados en la memoria vigente, se echa en falta un análisis que justifique que se dispone de recursos materiales suficientes para atender a todos los doctorandos.

En este apartado, no se recogen en la memoria datos relativos a la movilidad de los estudiantes, número de estudiantes becados, etc., pero sí se recoge la relación de proyectos financiados, 118 en total en el curso 2016-2017, distribuidos entre las diferentes líneas de investigación.

Respecto a los servicios de orientación, no se presenta una valoración real de los mismos y no se indican los servicios disponibles, su utilidad y los beneficios que pueden lograr los estudiantes a través de ellos. Se señala que la USC fue reconocida con la acreditación "HR Excellence in Research", lo que lleva implícito un análisis exhaustivo de las políticas de Recursos Humanos de la institución y la definición de un Plan de Acción de mejoras que será desarrollado durante el período 2016-2019.

Se valora positivamente la realización de una jornada de bienvenida para los doctorandos por parte de la UDC, aunque no se muestran datos sobre la satisfacción o participación del alumnado en la misma.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

- Analizar y valorar si los recursos materiales de los que se dispone son suficientes para atender a todos los estudiantes del programa.
  - Analizar y valorar si los servicios de información, asesoramiento y orientación académica ofrecidos a los estudiantes son adecuados y medir el grado de satisfacción de estos con dichos servicios.
  - Extender la jornada de bienvenida para los doctorandos a las universidades de Santiago de Compostela y Vigo.
-

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados del programa formativo**

##### **Valoración y Justificación**

El número de tesis doctorales defendidas el periodo evaluado, que fueron 12, contrasta con el elevado número de grupos de investigación, de proyectos financiados y de publicaciones del personal docente y de investigación. Se justifica por el tiempo corto de antigüedad del programa y por la necesidad de incorporar estudiantes procedentes de programas de extinción. En todo caso, se subraya que las 12 tesis recibieron la máxima calificación de sobresaliente cum laude.

La productividad científica es destacada, reflejándose en un número de 93 publicaciones con impacto internacional, 45 de ellas con un elevado factor de impacto.

Cabe destacar el número elevado de publicaciones que acreditan los estudiantes del programa y el número de tesis actualmente en desarrollo, correspondiente con el número de grupos de investigación y número de docentes que participan en el programa.

El número de encuestas contestadas (1 de profesorado y 2 de estudiantes) no permite realizar ningún tipo de análisis sobre la satisfacción de estos grupos de interés con el programa. Este problema se ataca en el plan de mejoras presentado por los responsables del título, aunque las acciones propuestas no están definidas de igual manera en cada universidad y los responsables son varios en dos de las universidades sin explicarse la forma de proceder para un resultado óptimo.

El informe de indicadores aportado como evidencia indica que hay una tasa de abandono del 11,48% en el curso 2016/2017, aunque no se realiza ningún tipo de análisis al respecto.

No se dispone de datos sobre la inserción laboral de los doctorados.

---

##### **Recomendaciones para la mejora**

- Analizar el número de tesis defendidas recabando información al respecto de cada grupo de investigación participante de cara a fomentar la colaboración y la proyección internacional teniendo en cuenta, además, las colaboraciones internacionales y nacionales existentes. La comisión académica del programa podría coordinar de algún modo las acciones de mejora emprendidas en las tres universidades, con la finalidad de alcanzar resultados lo más equivalentes posibles.
  - Mejorar los sistemas de recogida de datos relativos a la satisfacción de los diferentes grupos de interés y establecer mecanismos de análisis de los resultados para la mejora y revisión del programa. La recogida y análisis de la información sobre satisfacción debe involucrar a las tres universidades participantes.
  - Hacer un seguimiento y análisis de la tasa de abandono y, de ser necesario, proponer acciones de mejora para reducir dicha tasa.
  - Incorporar, en cuanto sea posible, información sobre la inserción laboral de los doctorados. Para ello podría utilizarse, por ejemplo, el contacto personal entre tutores y estudiantes, al menos para obtener información a corto plazo
-

Santiago de Compostela 20 de novembro de 2018

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---